



LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED, PARA PRESENTAR EL REPORTE ESCRITO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE MI COMISIÓN.

NOMBRE:	OFICIO DE COMISION No.:		D.A.F.018-A/2022
	FECHA:	TOTAL DE DIAS:	5 DIAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	L.C. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ	AREA DE ADSCRIPCION:	
PUESTO:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	ADMINISTRACION Y FINANZAS	
IMPORTE ASIGNADO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LUGAR DE COMISION:	TLAXCALA
	(\$6,135.02 (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.))		

OBJETIVO DE LA COMISION	PRINCIPALES ACTIVIDADES: (DESARROLLADAS)	EVALUACION: (RESULTADOS OBTENIDOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACION:
<p>TRASLADO CON DIRECTORA GENERAL Y PERSONAL PARA SUPERVISION DE CANCHAS DEL TOUR BEACH PRO VOLEIBOL EN PLAZA DE TOROS JORGE TOUR BEACH PRO RANCHERO AGUILAR, TLAXCALA 2022</p> <p>ASISTENCIA, SUPERVISION Y COORDINACION DE BEACH TOUR PRO TLAXCALA 2022</p>	<p>SUPERVISION DE LA REALIZACION DEL TOUR BEACH PRO CHALLENGE TLAXCALA 2022</p>		<p>(X) OFICIO DE COMISION O PARTICIPACION</p> <p>() DOCUMENTO DE INVITACION</p> <p>() ACTA CIRCUNSTANCIADA</p> <p>() DIPLOMA; O CONSTANCIA DE PARTICIPACION</p> <p>() PROGRAMAS DE TRABAJO</p> <p>(X) INFORME DE LA COMISION</p> <p>(X) CFDI GASTOS EN GENERAL</p> <p>() OTROS (DESCRIBIR)</p>

LOS GASTOS REALIZADOS FUERON DE:	\$6,135.02	REALIZANDO UN REINTEGRO DE:	\$0.00	SALDO A FAVOR DE:	\$6,135.02
----------------------------------	------------	-----------------------------	--------	-------------------	------------

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

OBSERVACIONES:

REALIZÓ

LIC. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vo. Bo.

LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

REVISÓ

LIC. JOSE ALEJANDRO LOPEZ ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. MADAI PÉREZ CARRILLO
DIRECTORA GENERAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO, SON LOS CORRECTOS Y VERIDICOS, ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.